



Administración Local

NÚMERO 2026016040

AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR

Administración

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2026

Aprobación definitiva del Presupuesto General y Plantilla de Personal Ejercicio 2026

Al no haberse presentado alegaciones, durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de Pleno de fecha de 2 de marzo de 2026, de aprobación inicial del Presupuesto General y Plantilla de Personal correspondiente al año 2026, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

PRIMERO: Presupuesto General para el ejercicio 2026, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad Local en los siguientes términos:

Estado de ingresos: 3.991.599,53 €

Estado de gastos: 3.991.599,53 €

<i>PRESUPUESTO DE GASTO 2026</i>			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>		<i>Créditos iniciales</i>
1	GASTOS DE PERSONAL		2.003.688,05
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		863.538,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		62.779,50
		Operaciones Corrientes	2.930.005,81
6	INVERSIONES REALES		1.061.593,72
		Operaciones de Capital	1.061.593,72
		Total General	3.991.599,53

<i>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026</i>			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>		<i>Previsiones iniciales</i>
1	IMPUESTOS DIRECTOS		921.988,12
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		25.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		391.113,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.015.705,57
5	INGRESOS PATRIMONIALES		2,00
		Operaciones Corrientes	3.353.809,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		637.789,96
		Operaciones de Capital	637.789,96
		Total General	3.991.599,53

SEGUNDO. PLANTILLA DE PERSONAL 2026

PERSONAL FUNCIONARIO. ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL					
Nº	GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	TITULAR
1	A1	Secretaría-Intervención	Secretario/a-Interventor/a	Vacante-Interinidad	VM,AM
Nº TOTAL GRUPO A1					1

PERSONAL FUNCIONARIO. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Nº	GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	TITULAR
3	A2	De Gestión	Técnico/a de Gestión	Vacante (OEP 2025)	
Nº TOTAL GRUPO A2					1

Nº	GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	TITULAR
4	C1	Administrativa	Administrativo/a	Vacante	
Nº TOTAL GRUPO C1					1

Nº	GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	TITULAR
5	C2	Administrativa	Gestor/a de Tributos y Recaudación	Titular	PU,F
6	C2	Administrativa	Auxiliar Administrativo/a	Titular	OM,M C
Nº TOTAL GRUPO C2					2

PERSONAL FUNCIONARIO. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
Nº	GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	TITULAR
7	A2	Técnica	Arquitecto/a Técnico	Vacante (OEP 2025)	
Nº TOTAL GRUPO A2					1

Nº	GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	TITULAR
8	C1	Servicios Especiales	Agente Policía Local - VIOGEN	Titular	GC,C
Nº TOTAL GRUPO C1					1

PERSONAL LABORAL FIJO					
Nº	ASIMILADO	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	TITULAR	
28	A2	Director/a Escuela Infantil	Vacante - Temporal	AQ,HM	
Nº TOTAL ASIMILADO A2				1	

Nº	ASIMILADO	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	TITULAR
10	C1	Dinamizador/a Administración Electrónica	Vacante - Estabilización	PR,F
29	C1	Educador/a Escuela Infantil	Vacante - Temporal	BA,A
30	C1	Técnico/a Deportivo	Vacante - Temporal	PM,M

				Nº TOTAL ASIMILADO C1	3
Nº	ASIMILADO	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	TITULAR	
11	C2	Encargado/a de RRHH, Empleo y Formación	Titular	BA,I	
12	C2	Encargado/a de Obras	Vacante - Estabilización	AG,F	
13	C2	Encargado/a de Mantenimiento	Vacante - Temporal	VR,JA	
14	C2	Operario/a Jardinería	Vacante - Estabilización		
15	C2	Conductor camión RSU	Vacante (OEP 2025)		
16	C2	Conductor camión RSU	Vacante (OEP 2025)		
19	C2	Encargado/a de Limpieza Dependencias	Vacante - Temporal	BA,J	
31	C2	Animador/a Sociocultural	Vacante - Estabilización	VP,M	
32	C2	Operario/a Mant. Instalaciones Deportivas	Vacante - Estabilización	BE,P	
33	C2	Encargado/a de Ayuda a domicilio	Vacante - Temporal	ME,R	
34	C2	Auxiliar de Ayuda a domicilio	Vacante - Estabilización	E,N	
35	C2	Auxiliar de Ayuda a domicilio	Vacante - Estabilización	OA,MJ	
36	C2	Auxiliar de Ayuda a domicilio	Vacante - Estabilización	OU,LD	
37	C2	Auxiliar de Ayuda a domicilio	Vacante - Estabilización	OU,MP	
38	C2	Auxiliar de Ayuda a domicilio	Vacante - Estabilización	Jubilación	
39	C2	Auxiliar de Ayuda a domicilio	Vacante - Temporal	BP,T	
40	C2	Auxiliar de Ayuda a domicilio	Vacante - Temporal	PV,E	
41	C2	Auxiliar de Ayuda a domicilio	Vacante - Temporal	BG,M	
42	C2	Auxiliar de Ayuda a domicilio	Vacante - Temporal	K,N	
43	C2	Auxiliar de Ayuda a domicilio	Vacante - Temporal	FM,E	
44	C2	Auxiliar de Ayuda a domicilio	Vacante - Temporal	MC,ME	
45	C2	Auxiliar de Ayuda a domicilio	Vacante - Temporal	SS,MC	
46	C2	Auxiliar de Ayuda a domicilio	Vacante - Temporal	ER,P	
47	C2	Auxiliar de Ayuda a domicilio	Vacante - Temporal	A,S	
				Nº TOTAL ASIMILADO C2	24

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Molvízar, a fecha de la firma electrónica
Firmado por: M^a Irene Justo Martín. Alcaldesa-Presidenta